San Martín (Cesar), 30 de junio de 2026

Señora:
ANA JESUS CHACON PAREDES
C.C N° 1.004.903.854 de San Martín - Cesar.
San Martín (Cesar)

REF: Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Generales

El Concejo Municipal de San Martín (Cesar), se permite invitarlo a presentar propuesta para: "**PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES, CAFETERÍA Y MENSAJERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR*".***

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Mantener aseadas las oficinas y áreas asignadas, y vigilar que se mantengan limpias.
2. Elaboración y preparación de bebidas calientes y/o frías.
3. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo.
4. Clasificar la basura.
5. Responder por los elementos a su cargo.
6. Mantener limpios los muebles y enseres, ventanas, cortinas y todos elementos de las oficinas de la Corporación.
7. Coordinar con la Secretaria del Concejo, los horarios más recomendables para realizar las tareas de aseo del recinto y/o oficinas en donde funciona el Concejo Municipal.
8. Entregar la correspondencia en los lugares que se le indique.
9. Apoyar en la transcripción de las actas de sesión plenaria cuando sea solicitado el apoyo por el supervisor del contrato

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en las instalaciones que sean de propiedad del Concejo Municipal de San Martín (Cesar).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto el contrato en la forma y tiempo pactados.

2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato siempre y cuando no correspondan a gastos de útiles de oficina.
3. Cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
4. Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado por el municipio.
5. Cumplir con los pagos de seguridad social señalados en el artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y lo contemplado en la ley 1562 de 2.012.
6. Las demás relacionadas con el objeto contractual.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

• Estudios como mínimo en primaria.
• Acreditar la ejecución de por lo menos un contrato en asuntos relacionados con el objeto a contratar o en su defecto manifestar dentro de la documentación que se entrega en qué sitio lo desarrolló.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia Nit, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a Un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN
El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de**; UN (01) MES** los cuales se empezaran a contar desde la firma de la correspondiente acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para estas actividades la suma de: **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MCTE.**

FORMA DE PAGO:
El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente manera: mediante Un solo pago al finalizar el plazo de ejecución del contrato por el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MCTE, Anexar copia de los pagos efectuados al sistema de seguridad social.

INDEMNIDAD:
El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACIÓN.
La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA
La propuesta deberá entregarse en la secretaria del Concejo Municipal o en la plataforma SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS ANAYA PADILLA
Presidente del Concejo Municipal de San Martín (Cesar) 2026